



CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL XXIV Período Ordinario de Sesiones

26 de noviembre de 2015
México, D.F.

CG/Res.01/2015

Resolución

Informe del Grupo de Trabajo de Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación

La Conferencia General,

Considerando las Resoluciones CG/Res.479 (XIX-05) y CG/Res.518 (XXI-09), en las que se exhorta a los Estados Miembros a implementar las recomendaciones del “Estudio de las Naciones Unidas sobre la Educación para el Desarme y la No Proliferación”; a continuar la labor de difusión del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) y a promover las actividades educativas que permitan contribuir a la educación para la paz, al desarme nuclear y la no proliferación;

Teniendo en mente la Declaración de los Estados Miembros del OPANAL en el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, del 26 de septiembre de 2015, donde los Estados Miembros del Organismo se comprometieron “a seguir trabajando en la implementación de programas de educación para el desarme nuclear, con la convicción de que es una contribución efectiva para la consolidación de la paz y la seguridad internacionales”;

Recordando que del 2009 al 2012 el OPANAL implementó cuatro cursos sobre “la Problemática Nuclear” y “el Desafío Nuclear”, siendo los tres primeros en idioma español y el último en inglés;

Tomando en cuenta las Resoluciones CG/E/Res.547 (XXI, 2012), CG/Res.556 (XXIII, 2013) y CG/E/Res.576 (E-XXIII, 2014) mediante las cuales se creó e instruyó al Grupo de Trabajo de Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación a explorar nuevas posibilidades para implementar el curso “Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación”.

Resuelve:

1. **Acoger con beneplácito** las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación, contenidas en su Informe (Doc. CG/04/2015).
2. **Expresar su reconocimiento** a la labor del Grupo de Trabajo de Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación, agradeciendo a los Representantes de Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, Perú y Argentina, éste último como Coordinador del Grupo, por su compromiso con los trabajos.
3. **Aprobar** la propuesta de curso “Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación” del OPANAL, presentada por el Grupo de Trabajo de Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación en el mencionado Informe.
4. **Continuar el apoyo** a la Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación organizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.
5. **Invitar a los Estados Miembros a:**
 - a) **Comunicar** a la Secretaría del OPANAL su disposición para albergar el curso “Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación”.
 - b) **Dar publicidad** al programa de pasantías de la Secretaría y enviar propuestas de candidatos a participar.
 - c) **Difundir** los comunicados y declaraciones emitidos por el OPANAL en los medios apropiados de los Gobiernos y junto a la prensa y organizaciones de la sociedad civil.
6. **Exhortar** a los Estados Miembros a continuar con las tareas de difusión y divulgación, por los medios más amplios posibles, del Tratado de Tlatelolco y de las labores que realiza el OPANAL.